

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO DEL CUADERNO ELECTORAL CON MIRAS A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DÍA DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2016, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPALE QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPALE DEL 24 DE JULIO 2016.

Asunción, 11 de mayo de 2016.-  
de los miembros de la mesa; **página nueve:** El acta de incidentes de oposición al voto ciudadano y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa; y, **página diez:** El acta de incidentes de oposición al voto ciudadano y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa.

Que, además, se agregara en forma separada del cuaderno electoral, suficiente certificados de resultados de mesa, letrado de prohibido el uso del celular, suficientes credenciales para integrantes de mesas, indicador de numero de mesa y orden de apellidos.

Por tanto, a mérito de las consideraciones que anteceden y las prescripciones contenidas en el Estatuto y el Reglamento Electoral Partidario, en uso de sus atribuciones,

### TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

#### RESUELVE:

1.- ESTABLECER tres ejemplares y un mismo contenido del cuaderno electoral a utilizarse en la elección interna partidaria a llevarse a cabo el próximo domingo 19 de junio de 2016 para elegir candidato a Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección Municipal del 24 de julio de 2016, con el fin de otorgar la máxima seguridad al presente proceso electoral, conforme se detalla seguidamente: **página uno:** Identificación de la Mesa, Departamento, Distrito, Comisión Seccional y local de votación, que llevará la firma del Presidente, Miembros y del Secretario Ejecutivo del Tribunal Electoral Partidario; **página dos:** El acta de instalación de mesa y apertura de votación, Departamento, Distrito, Comisión Seccional y local de votación; las casillas destinadas para consignar nombres, apellidos, cargo y número de cédula de identidad, por cada lista o movimiento, y los lugares destinados para las firmas respectivas, **página tres:** El acta de sustitución de miembros de mesa: por ausencia en el momento de la constitución durante el proceso de votación, durante el escrutinio y los lugares destinados para las firmas respectivas; **página cuatro:** El acta de cierre de votación, acta de escrutinio casilla de total de boletines encontrados en la urna, casilla diferencia encontrada entre votantes y boletines de voto, casillas destinadas para la firma de autoridades de la mesa.

Abilio Jimeno  
Miembro Titular - T.E.P.

DAVID RAMOS CABALLERO BRACCO  
Miembro Titular - TEP

Vicente Staglia D.  
Miembro Titular - T.E.P.

Oswaldo Beronzi  
Miembro Titular - T.E.P.

Blás R. Chamorro  
Presidente

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO DEL CUADERNO ELECTORAL CON MIRAS A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DÍA DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2.016, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPALE QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPALE DEL 24 DE JULIO 2.016.

Asunción, 11 de mayo de 2.016.-

VISTO: Lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer tres ejemplares y un mismo contenido del cuaderno electoral a utilizarse en la elección interna partidaria a llevarse a cabo el próximo domingo 19 de junio de 2.016 para elegir candidato a Intendente Municipal que representará a la Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado en la elección Municipal del 24 de julio de 2.016, con el fin de otorgar la máxima seguridad al presente proceso electoral.

Que, dicho cuaderno contendrá en la **página uno:** Identificación de la Mesa, Departamento, Distrito, Comisión Seccional y local de votación, que llevará la firma del Presidente, Miembros y del Secretario Ejecutivo del Tribunal Electoral Partidario; **página dos:** El acta de instalación de mesa y apertura de votación, Departamento, Distrito, Comisión Seccional y local de votación; las casillas destinadas para consignar nombres, apellidos, cargo y número de cédula de identidad, por cada lista N° o movimiento y los lugares destinados para las firmas respectivas, **página tres:** El acta de sustitución de miembros de mesa: por ausencia en el momento de la constitución, durante el proceso de votación, durante el escrutinio y los lugares destinados para las firmas respectivas; **página cuatro:** El acta de cierre de votación, acta de escrutinio, casilla de total de boletines encontrados en la urna, casilla diferencia encontrada entre votantes y boletines de voto, casillas destinadas para la firma de autoridades de la mesa y casillas para la firma de los veedores; **página cinco:** El acta de escrutinio de candidato a Intendente y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa y de los veedores; **página seis:** El padrón para mesa que contendrá la identificación en serie de trescientos electores, el orden, el apellido, el nombre, el número de cédula de identidad y la casilla de voto del Departamento, el Distrito, la Comisión Seccional y el local de votación (identificado como P1; P2; P3; P4). La fracción mayor a ciento cincuenta formar una nueva serie de electores y la igual o menor se agregará a la última serie; **página siete:** La casilla especial para el voto de miembros de mesa y casilla especial para el voto de los veedores y la casilla destinada para la firma de las autoridades de la mesa; **página ocho:** La casilla especial para el voto de Delegados y Apoderados a ser utilizadas en la última mesa de cada local de votación y la casilla destinada para la firma

Abilio C. Medo  
Miembro Titular - T.E.P.

DARDO JAVIER CAVALLERO BRANCO  
MIEMBRO TITULAR - TEP

Vicente Cataglia D.  
Miembro Titular - T.E.P.

Oswaldo Bergonzi  
Miembro Titular - T.E.P.

Blás R. Chamorro  
Presidente

POR LA QUE SE ESTABLECE EL CONTENIDO DEL CUADERNO ELECTORAL CON MIRAS A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DÍA DOMINGO 19 DE JUNIO DE 2016, PARA ELEGIR CANDIDATO A INTENDENTE MUNICIPALE QUE REPRESENTARÁ A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LA ELECCIÓN MUNICIPALE DEL 24 DE JULIO 2016.-

Asunción, de mayo de 2016.-

casillas para la firma de los veedores; **página cinco:** El acta de escrutinio de candidato a Intendente y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa y de los veedores; **página seis:** El padrón para mesa que contendrá la identificación en serie de trescientos electores, el orden, el apellido, el nombre, el número de cédula de identidad y la casilla de Votó, el Departamento, el Distrito, la Comisión Seccional y el local de votación (identificado como P1; P2; P3; P4). La fracción mayor a ciento cincuenta formará una nueva serie de electores y la igual o menor se agregará a la última serie; **página siete:** La casilla especial para el voto de miembros de mesa y casilla especial para el voto de veedores y la casilla destinada para la firma de las autoridades de la mesa; **página ocho:** La casilla especial para el voto de Delegados y Apoderados a ser utilizadas en la última mesa de cada local de votación y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa; **página nueve:** El acta de incidentes de oposición al voto ciudadano y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa; y, **página diez:** El acta de incidentes de oposición al voto ciudadano y la casilla destinada para la firma de los miembros de la mesa.-

2.- **AGREGAR** en forma separada del cuaderno electoral, suficiente certificados de resultados de mesa, letrado de prohibido el uso del celular, suficientes credenciales para integrantes de mesas, indicador de numero de mesa y orden de apellidos.-

3.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

  
Abilio Ormado  
Miembro Titular - T.E.P.

  
OSVALDO BECCOZZI  
MIEMBRO TITULAR - T.E.P.

Osvaldo Beccozzi  
Miembro Titular - T.E.P.

  
Blas R. Chamorro  
Presidente

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo - T.E.P.



  
Videla Castiglia D.  
Miembro Titular - T.E.P.